



Manual del Delegado

Funciones y responsabilidades de los Señores delegados en los Campeonatos que se realizan en el Complejo Deportivo Confraternidad. -

Condiciones Generales

- Respetar y hacer respetar, a los jugadores que integran el equipo, las normas del Reglamento General de A.F.A., Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal y del Reglamento Confraternidad, observando y haciendo observar elementales normas de convivencia y buenas costumbres, mientras dure su permanencia y la de su equipo en las instalaciones del Complejo Confraternidad en general y en las canchas, durante el desarrollo del partido, en particular. -

Inscripción del equipo

- Consultar previo al inicio de cada campeonato las bases y condiciones para informar a los jugadores de los requisitos establecidos y poder cumplimentar los mismos, en tiempo y forma. -
- Cumplir con la presentación de documentación exigida (fotocopia de las dos primeras hojas del D.N.I. y dos fotos carnet) por cada jugador. -
- Cumplir con la presentación de documentación exigida (fotocopia de las dos primeras hojas del D.N.I. y dos fotos carnet) del DT. y Delegado (en caso de no ser jugador).-
- Presentar la lista de buena fe del equipo. -
- Efectuar el pago de la inscripción y/o cuotas mensuales de los jugadores. -
- Comunicar al momento de la inscripción del equipo, las altas y bajas realizadas. -
- Tramitar antes del día 10 de cada mes la baja de jugadores, evitando de esta manera que se le genere al mismo, la deuda



del mes en curso. -

En la Semana

- Informarse en la página web del Complejo (www.complejoconfraternidad.com) sobre noticias de interés general, estado de los campos de juego, horarios de sus partidos, (los días viernes después de hs. 16,30), jugadores inhabilitados por sanciones recibidas o por falta de pago, etc.-
- Presentar notas de reclamos y descargos en los términos y condiciones establecidas en los reglamentos vigentes. -
- Leer y en su caso responder a todas las notificaciones que reciban de las autoridades del Complejo Confraternidad, las cuales serán enviadas a la dirección de correo electrónico brindada por el delegado. -
- Informar, con suficiente antelación, si el equipo no se presentará a jugar el partido en la fecha programada. -
- Informar, con suficiente antelación, sobre la baja del equipo, si por alguna razón el mismo no puede continuar participando en el Campeonato. -

Al ingreso al campo de juego

- Convocar a los jugadores integrantes del equipo a concurrir con al menos 20 minutos de antelación al horario de inicio del partido. -
- Lograr que los jugadores del equipo estén uniformados y equipados, con una antelación de 15 minutos al inicio del partido. -
- Es responsable de hacer ingresar al campo de juego únicamente a aquellos jugadores que en las planillas de buena fe figuran como habilitados. -
- El DT y el delegado (en caso de no ser jugador) solo podrán ingresar al campo de juego si se encuentran habilitados por la organización del Complejo, y hayan presentado los papeles correspondientes. -



Mientras permanezcan en el campo de juego

- Es responsable del Comportamiento de las mujeres y niños menores de 12 años, que ingresen, con el equipo, al campo de juego, mientras dure la permanencia de los mismos en el lugar.
- Cumplir y hacer cumplir a los jugadores con el llenado de la lista de buena fe. -
- Colaborar y facilitar el trabajo de identificación de los jugadores por parte del Veedor. -
- Colaborar y facilitar el trabajo del árbitro y asistentes del cotejo.
- Permanecer con los jugadores en el espacio delimitado al costado del campo de juego. -
- Respetar y hacer respetar al árbitro y asistentes del cotejo, veedor y personal del SAMEC. -
- Observar y hacer observar elementales normas de convivencia y buenas costumbres. -

-----0-----